



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	<b>ORDINARIA</b>	REUNIÓN Nº:	4	AÑO:	2014
FECHA:	17/03/2014	HORA INICIO:	15.20	HORA FIN:	17.30

### RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Ordenación y Organización
Antonio Olivares Calvo	Subdirector de Personal
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
M <sup>a</sup> Ángeles Pérez Tapia	Jefa de Servicio de Ordenación de RR.HH.
José Antonio Conejo Díaz	Subdirector de Protección de la Salud
José Pérez Rendón	Coordinador de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Resultados en Salud
Carmen López Martínez	Secretaria
Asistentes por las Organizaciones Sindicales	
María Labrador Macías	SATSE
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
Fernando Muñoz Gámez	CSI-F
Juan José Castillo Castro	CSI-F
José Antonio Horques Pérez	CSI-F
Andrés Jiménez Marín	FASPI
José Luis Carrillo Arroyo	FASPI
José María de Torres Medina	FASPI
Carmen Herrera Vaca	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO

### II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores.
- 2.- Cuerpo A4 : Resolución OPE 2001 especialidad Veterinaria.

### III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

#### 1º.- Aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores.

La Secretaria indica que están pendientes de aprobación las actas de las reuniones de 23 de diciembre de 2013, y 21 de febrero y 7 de marzo de 2014.

Queda aprobada el acta de 23 de diciembre de 2013, y se hacen puntualizaciones a la del 21 de febrero de 2014 en relación al Plan de Agresiones y la ponderación, y correcciones de errores en la de 7 de marzo de 2014, quedando aprobadas y pendientes de firma una vez realizadas las correcciones.

En relación al acta del 7 de marzo de 2014, Subdirector de Ordenación y Organización plantea la cuestión de la actualización de los datos demográficos que justifica que se deje sin efecto la modificación de 2010, y resume las tres posibles vías de actuación : (op.1) por un lado aprobar una Resolución de actualización del PORRHH de 2004 incluyendo la modificación relativa a la adecuación de la edad de jubilación forzosa de los profesionales en los términos de la sesión anterior de fecha 7 de marzo, (op.2) de otro una revisión parcial que alcanzase a aquellos aspectos en los que haya acuerdo mayoritario en el seno de la Mesa, partiendo de los que en principio son los de la edad de jubilación y la actualización de los datos demográficos, y por último, (op.3) una revisión total y en profundidad del Plan.

El Subdirector de Personal plantea por su parte que para la opción 2 y 3 se requiere dar un tiempo para avanzar en los puntos en los que actualmente no hay consenso.

CSIF no se pronuncia en relación de a la edad de jubilación y la actualización de los datos demográficos, y considera que se debería realizar una revisión en profundidad de otros aspectos como las unidades de gestión clínica o las zonas de difícil cobertura.

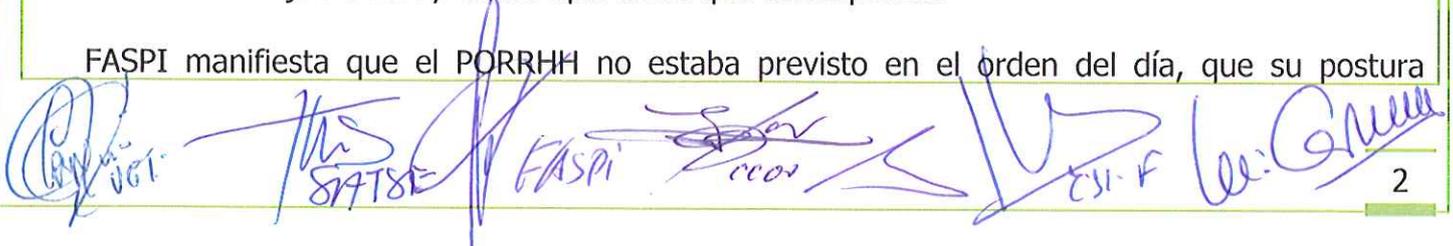
SATSE afirma que debe llegarse a un acuerdo en el seno de Mesa Sectorial que inspire la redacción de un nuevo PORRHH, sobre un escenario de negociación nuevo y en relación al texto completo, partiendo del consenso mínimo en los aspectos de jubilación y actualización de los datos demográficos.

UGT considera que el PORRHH de 2004 está vigente, y que las Circulares 405/2010 de 27 de diciembre y 0392/2012 de 21 de diciembre sobre instrucciones para los procedimientos de jubilación y prolongación voluntaria de permanencia en el servicio activo, no supusieron su modificación.

Respecto a la edad de jubilación consideran que debemos atenernos a la normativa vigente de Seguridad Social, y que se debería abordar una modificación en profundidad del Plan.

Crean que mientras no haya una revisión en su totalidad, el título del Plan debe seguir siendo el de 2004 para que no lleve a equívocos, y sólo reseñar en el índice la actualización respecto de la edad de jubilación y en los apartados que corresponda.

FASPI manifiesta que el PORRHH no estaba previsto en el orden del día, que su postura



manifestada en reuniones anteriores es la de la no obligatoriedad de la jubilación a los 67 años, y solicita que se abra un plazo para realizar propuestas.

CCOO ratifica su apoyo a la cuestión de la jubilación y su disposición a tratar la revisión del Plan en profundidad.

SATSE y CSIF creen que la actualización planteada de la edad de jubilación y datos demográficos debe hacerse mediante Resolución como se hizo en 2010, y que no se puede modificar el Plan completo a cuenta solo de la edad de jubilación, sino sólo de los apartados que correspondan.

Finalmente se acuerda la actualización del Plan en relación a los datos demográficos y la edad de jubilación, al objeto de lo cual la Administración elaborará el correspondiente documento.

## 2.- Cuerpo A4 : Resolución OPE 2001 especialidad Veterinaria.

La Jefa de Servicio de Ordenación de RR.HH. informa que se está trabajando en una aplicación informática para que se pueda realizar la elección de plaza por vía telemática, y que cuando se encuentre operativa, se mandará la Resolución definitiva a BOJA para su publicación.

Por otro lado señala que se pretende seguir la misma dinámica que en las OPES del personal estatutario, y que el plazo para la elección de plazas sea de 20 días naturales como en los concursos de traslado, pero CC.OO. señala que en la convocatoria se estableció que eran días hábiles, por lo que finamente rige lo establecido en la convocatoria.

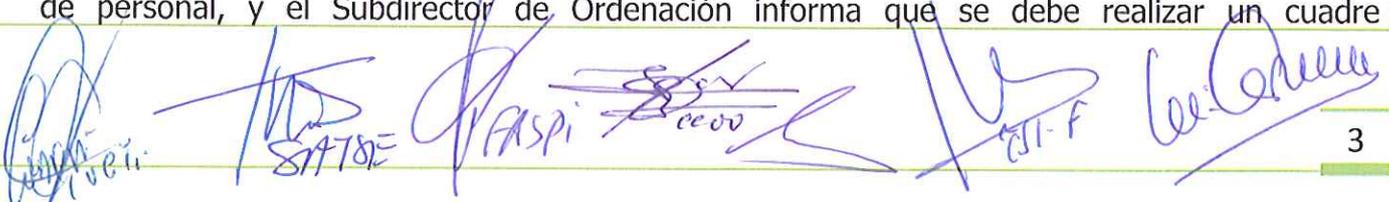
FASPI pregunta si el personal que ya es funcionario tiene que volver a aportar documentación, y el Subdirector de Ordenación explica que esos profesionales van a perder esa condición, y que además puede tratarse de documentos que hayan perdido vigencia, pero que no obstante se revisará por si se pudiera eximir de esa obligación.

El Subdirector de Ordenación abre un turno para que las organizaciones sindicales se pronuncien respecto a la propuesta que la Administración le trasladó.

FASPI señala que sorprende que haya desaparecido una plaza en el Distrito Huelva-Costa respecto de las cifras que se trataron en la última reunión de Mesa Técnica, y que no se haya suprimido la del Área Norte, y pregunta por la adscripción de profesionales a los Servicios de Apoyo y Hospitales, y en qué va a afectar las fusiones de centros.

La Jefa de Servicio apunta que se trata de una jubilación y el Subdirector de Ordenación explica que las plazas serán las que correspondan según la OPE de 2001 y los centros a los que hacía referencia en ese momento.

CSIF pregunta por los criterios para la distribución de plazas, y por lo que ocurrirá en los lugares en los que hay interinos, a lo que el Coordinador de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Resultados en Salud señala que se han tenido en cuenta las cargas de trabajo de los últimos años y las necesidades de refuerzo de personal, y el Subdirector de Ordenación informa que se debe realizar un cuadro





presupuestario con el mismo número de efectivos, por lo que hasta que no se produzcan las incorporaciones efectivas, no se sabrá, pero que no obstante la voluntad es de ordenar antes de hacer la correspondiente modificación de plantilla sin necesidad de amortizar plazas y sin aumentarlas.

Con este compromiso de la administración, CSIF muestra su acuerdo.

CC.OO. solicita que no se pierdan efectivos, que se respeten los Dispositivos de Apoyo tal y como están establecidos, y preguntan por las interinidades de Distrito Aljarafe y Sevilla Sur, a lo que el Subdirector de Ordenación responde que en los datos que se han trasladado aparecen solo las interinidades vacantes. Tras lo cual dan su voto favorable.

SATSE confía en que los datos son los correctos, por lo que no tiene nada que objetar.

UGT también entiende que la distribución es la correcta, muestra su acuerdo con las plazas de Málaga por las cargas de trabajo y la falta de profesionales, manifiestan su preocupación por la reordenación que se realice, por el listado de interinos y tienen dudas respecto de las plazas del AGS Norte de Huelva.

El Subdirector de Ordenación y Organización señala que se deben revocar los nombramientos de los titulares y volver a nombrarlos, y organizar el proceso de las tomas de posesión, recordando que el EBEP permite contratar funcionarios eventuales en situaciones excepcionales.

Finalmente todas las organizaciones sindicales están de acuerdo con la propuesta.

Posteriormente las organizaciones sindicales preguntan por las Comisiones de Bolsa, las instrucciones de aplicación del acuerdo de movilidad y la posibilidad de hacer un traslado inmediato dado que habrá plazas muy demandadas ocupadas por interinos, y el Subdirector de Ordenación informa que la normativa exige que debe transcurrir al menos un año antes de realizar el traslado.

Finalmente y aunque sin estar previsto en el orden del día, el Subdirector de Personal propone a los integrantes de la Mesa la elaboración de un manifiesto conjunto con motivo del día nacional contra las agresiones en el ámbito sanitario, propuesta que es aprobada por unanimidad.

#### IV.- ANEXOS:

1.- No se incorporan Anexos

2.-

3.-

4.-

5.-



LA SECRETARIA DE ACTAS:

Fdo: Carmen López Martínez

VºBº SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Fdo: Arturo Domínguez Fernández

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:

Fdo: FRANCISCO MUÑOZ GUIASA

CSI-CSIF:

Fdo: Juan Esteban Castro

PFASPI:

Fdo: Antonio Vázquez Aguirre

CC.OO.:

Fdo: MANUEL CAÑO JUNCO

UGT

Fdo: EVARISTO BARRERO BOLAÍN